



## FORTALECIMIENTO EID – 2021

### PRIMER MOMENTO

#### DOCUMENTO 1: Historización, ficciones orientadoras e intervenciones de los Equipos Interdisciplinarios Distritales.

##### Un poco de historia

La historia nos nombra siempre de algún modo. Nos sitúa frente a imponderables, nos otorga mandatos y nos permite encarnar situaciones vitales. Las instituciones transitan las situaciones regulares y las situaciones que acarrear tensiones atípicas de modos diversos y son sus actores quienes muchas veces toman la palabra, manifiestan voluntades, expresan dichas tensiones y también otros deciden ser protagonistas y nombrar la propia historia.

En el marco de la instauración y consolidación de las políticas de los años noventa y las democracias delegativas<sup>1</sup> con sus concomitantes procesos de “ciudadanía de baja intensidad”, corrupción como elemento estructural y “propagación de áreas marrones” las instituciones educativas se enfrentaron al desafío de la tarea de educar en medio de nuevas complejidades. En este sentido, nuestra modalidad que entonces se denominaba Psicología y Asistencia Social Escolar, pudo pensar, de la mano de sus docentes y equipos territoriales, que era necesario afrontar la responsabilidad de ese tiempo.

Las políticas públicas de aquellos años, profundizaron el deterioro individual y colectivo de gran parte del pueblo argentino, y con ello el tejido colectivo perdía eficacia para abrazar expresiones de la fragilidad subjetiva y familiar. Claro que el deterioro se profundiza cuando el suelo de la desigualdad social se robustece. También la desesperación ocupaba lugares en las escenas de aquel tiempo y la violencia en los lazos mostraba el desequilibrio generado entre la presión continua para lograr vivir cada día y el retaceo estatal de los recursos para hacerlo en un marco de desigualdad social del que parecía no haber salida.

La Legislatura bonaerense sancionó en aquel entonces (13-5-99) una Ley, 12299, que creó el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar entre cuyos Fundamentos se lee “... las manifestaciones de

<sup>1</sup> El concepto “democracia delegativa” es introducido por Guillermo O’Donnell para caracterizar la “nueva democracia” argentina que aparece combinando distintos rasgos que se han vertebrado alrededor de la herencia de los regímenes precedentes. La nueva democracia es de carácter delegativo, es decir, presenta una mayoría electoral que faculta al Poder Ejecutivo, por el término que ha sido electo, a hacer lo que le parezca adecuado para el país, a convertirse en la “corporización y el intérprete de los altos intereses de la nación” y en el único garante del orden social. La nueva democracia asume características como la “ciudadanía de baja intensidad”, la corrupción como elemento estructural, la “propagación de zonas marrones” o áreas en que la eficacia de un orden nacional representado por la ley y la autoridad del Estado se desvanecen y conlleva situaciones en la que los sectores más pobres y marginados no reciben un trato justo e igualitario por parte de la administración de justicia, no pueden obtener los servicios estatales a los que tienen derecho y no están exentos de la violencia policial.





violencia en la escuela constituyen un síntoma, un emergente resultante de la violencia social que atraviesa la institución (...) Pero la gigantesca tarea que significa prevenir la violencia, no puede ser afrontada solamente desde el gobierno, sino que en ello debe comprometerse e implicarse la sociedad toda, por ello el abordaje de esta temática debe realizarse interdisciplinariamente dado su carácter complejo y polifacético...". Esa Ley prescribía acciones para los objetivos que se proponía y en parte del Artículo 3, menciona en particular "El conjunto de las acciones que integren cada una de las posibilidades descriptas en el párrafo anterior, será coordinado por el personal que la Dirección General de Cultura y Educación designe para cada caso en particular...y contará con la presencia de profesionales de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar."

Esta definición legislativa del año 1999 destaca tres elementos y configura un trinomio: "prevención de la violencia escolar" "interdisciplina" "Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar"; con ello abre normativamente un campo de práctica educativa con miras a incidir en el problema que presenta.

Los Equipos de Orientación Escolar y los Centros Educativos Complementarios de la Dirección de Psicología y ASE atentos a escuchar lo social y comunitario abrevaron de saberes previos, amasados en otros momentos históricos. Saberes que hicieron vanguardia en la Provincia de Buenos Aires constituyendo una modalidad de trabajo educativo única en el país.

La apelación a lo colectivo y lo comunitario fue la respuesta para empezar a reparar el tejido social de mano de la escuela. Algunos autores -Lewkowicz, Duschatsky, Corea, entre otros- describieron las maneras en que las escuelas se habían vuelto "galpones"<sup>2</sup> en los que lo educativo y lo público fuera negado por políticas neoliberales pero que en medio de las dificultades acogía a comunidades empobrecidas, "chicos en banda" o ciudadanas y ciudadanos que buscaban respuestas en las escuelas ante el declive de otras instituciones públicas.

Durante el año 2001, cuando la regionalización educativa aún dividía a la provincia en 16 regiones educativas, en la entonces Región 2, se gestó una experiencia de trabajo educativo e interdisciplinario, planificada por Inspectoras y conformado por orientadoras y orientadores, en la que se instrumentaron abordajes integrales aún cuando otras instituciones –organismos estatales de salud y justicia, el trabajo, las formas tradicionales de familias, entre otros- flaqueaban. Las ganas, los saberes acumulados, la sensibilidad social, la capacidad de trabajo en redes, el sentido de la identidad por lo público, la escucha receptiva a la necesidad y la emergencia, la cercanía y disposición, el compromiso político pedagógico, la convicción del trabajo desde el Estado, son algunos de los elementos que dieron fertilidad a aquella iniciativa educativa.

Inspectoras e Inspectores acompañaron a dichos equipos a dar forma al dispositivo que pudo ser presentado a la entonces Rama, hoy Modalidad, y para el año 2002, con la Comunicación 9, se afianza un proceso de institucionalización de los dispositivos que hoy conocemos como Equipos Interdisciplinarios Distritales. En

<sup>2</sup> Lewkowicz, I. Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós, 2006.





sucesivas intervenciones de dichos equipos se fue instalando con autoridad y cercanía un modo de hacer perfectible pero siempre atento al pulso de lo socio - comunitario en clave educativa.

El dispositivo fue sostén, supo afrontar contingencias, abordó la complejidad, nombró situaciones nuevas y acompañó a las instituciones a tejer nuevas redes. El sistema educativo trabajó para darle formalidad a esta nueva estructura y hacia el 2005, en la Resolución 3367 sobre pautas para la confección de Plantas Orgánicas Funcionales, estos nuevos equipos son nombrados, afianzan su presencia en el sistema educativo y continúan el despliegue progresivo de su accionar en la provincia y en el año 2012, con la Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, llegan nuevas definiciones para enmarcar sus intervenciones.

El año 2021 nos encuentra en una situación sanitaria extraordinaria que, desde su origen hace un año, trastocó prácticas sociales, entre ellas las educativas. La organización de la cotidianeidad puso al mundo en la necesidad de desarrollar estrategias de cuidados específicos y con ello llegó también la necesidad de diseñar dispositivos para instrumentar efectivamente esos cuidados. La construcción de esos dispositivos abrevó del conocimiento y los saberes educativos acumulados, y cada uno dió muestras de su efectividad para afrontar un tiempo inauguralmente incierto.

Desde 2007 el nombre de la Modalidad es Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, y con esa perspectiva, en 2020 se proyectó política educativa propia de la Dirección para cuidar a quienes cuidan con un Programa Institucional que devuelve identidad, recreando un modo de hacer anclado en las prácticas docentes de los Equipos Interdisciplinarios Distritales que lograron impactar en cada distrito de la provincia.

Estar cerca es una decisión política pedagógica y para que no se trate solo de un enunciado, requiere contenido e instrumentación de ese contenido. Este es un tiempo propicio para pensar, revisar conceptos, recuperar historias de intervenciones, sistematizar prácticas pedagógicas y recorridos de enseñanza, junto a los EID. Cada EID fue gestando en su práctica nuevos textos a partir de diversos contextos. Supimos y sabemos que la historia nos nombra pero también nosotros podemos nombrar nuestra historia: Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia, Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia, Centros de Orientación Familiar. Estructuras importantes de la Modalidad que forman parte de este espacio colectivo de Fortalecimiento atentos a la necesidad de capitalizar saberes construidos siempre con otros y *con la convicción de que cada tiempo es un tiempo en el que quienes estamos debemos recibir a quienes van llegando poniendo a disposición aquello que hayamos construido como conocimiento.*

### Antecedentes normativos

Como antecedente y motor de la creación de los EID se puede mencionar distintas experiencias iniciáticas surgidas a posteriori del año 2001, período en el que se profundizó la vulnerabilidad social de distintos segmentos de la población con efectos de resquebrajamiento en el vínculo educativo. Desde la Dirección de Psicología se crea la figura de "Orientadores Sociales Referentes Distritales" (O.S.R.D) y luego a nivel





provincial el “Equipo Sostén de Situaciones Extremadamente Difíciles” (ESSED). Este equipo estaba conformado de forma interdisciplinaria por los distintos roles de base de los EOE convocados por el Nivel Central con despliegue distrital. Este Equipo centraba sus intervenciones en situaciones críticas o de alta complejidad que requerían el aporte de nuevas miradas y enfoques en el abordaje o el acompañamiento de las situaciones. A partir de esta experiencia, la posibilidad de contar en cada territorio con un Equipo de estas características se vio materializada a través de la **Comunicación 9/02** con la creación de los EDIA. Para esto se establecieron los lineamientos a tener en cuenta para la conformación.

Como características que otorgan identidad a las intervenciones de los EDIA encontramos las siguientes:

- 1-Problematicar al “tema” por el cual se convoca al EDIA, estableciendo distinciones entre ‘dilema’ y ‘problema’
- 2-Reconocer y puntualizar intervenciones específicas, ya realizadas, en relación a la problemática.
- 3-Discriminar diferentes efectos de las intervenciones que la institución pudo poner en marcha.
- 4-Analizar “los motivos escolares” que condujeron a la diversidad de efectos (beneficiosos, paradójicos, creativos, etc.)
- 5-Posibilitar que la escuela como institución, ofrezca nuevas alternativas de trabajo y abordaje del problema.
- 6-Reformular la mirada y las acciones para cada problema, interpelándolos y propiciando el trabajo constructivo.

Más adelante otras **dos nuevas Comunicaciones** agregan detalles sobre la regulación del trabajo de los EID: la **Comunicación 06/2005** y la **Comunicación 02/2006**. Esta última disuelve la Categoría de OSRD para que pasen a integrar a alguno de los EID (EDIA, COF o EIPRI).

En el año 2007, se redacta la **Disposición 94/07** que regula la forma de ingreso a los EID, que luego es modificada por la **Disposición 09/2009**, ya con encuadre de “Psicología Comunitaria y Pedagogía Social”.

Los EID planifican su trabajo a través de los **Proyectos Integrados de Intervención**, desde el marco de la **Planificación Estratégica Situacional** y la **Investigación-Acción-Participativa**. Este marco de la planificación situada es una marca de origen que a lo largo del tiempo los EID conservan como marco y enfoque de su tarea, contribuyendo también a la elaboración del Diagnóstico Participativo Distrital.

Con anterioridad al año 2007 pueden mencionarse algunas referencias significativas:

- La Ley Provincial de Educación 11612 nombraba a la Dirección como Psicología y Asistencia Social Escolar y en el momento de surgimiento de los EID estaba vigente.
- La Resolución 3367/05 de POF incluye algunos criterios de creación para los EID.
- La Ley 13298 habilitó un marco normativo que amplió el campo de intervención de los EID.

En el año 2007 con la Ley 13688, la Rama Psicología y Asistencia Social Escolar se transformó en Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. No se trató sólo de un cambio de nombre, fue un período en el





que se realizó un movimiento socioeducativo hacia un paradigma de derechos que volvió a posicionar al Estado como un actor protagónico.

Con el nuevo paradigma la intervención enfatiza lo pedagógico y lo relacional. En las primeras comunicaciones de la modalidad sobre los EID se expresa con precisión que “el contexto se hizo texto”.

Desde el año 2012, con discontinuidad durante los años 2016-2019, la Dirección produce información a partir de los datos aportados por cada distrito a través de los Relevamientos Trimestrales de situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar asociado a la **Comunicación Conjunta 1/12**. La recolección de datos para la elaboración territorial de dicho Relevamiento permite que cada distrito cuente con una primera sistematización de información básica, con la cual construir diagnósticos distritales socioeducativos y núcleos problemáticos que constituyen insumos sobre los que los EID elaboran sus planificaciones, Proyecto Integrado de Intervención, tanto para el enfoque preventivo y anticipatorio como para el abordaje de situaciones que, no por frecuentes, dejan de ser extraordinarias en la vida de las comunidades educativas.

La sistematización de la información distrital, el mapeo de las problemáticas territoriales y la construcción en comunidad de prácticas son aspectos claves del trabajo de los EID, centrado en la Promoción de Derechos y en el anclaje educativo.

Más allá de la categorización social alrededor de la cual se ordena la especificidad educativa de cada EID (Primera Infancia, Infancias y Adolescencias, Familias) podemos afirmar que los tres Equipos comparten esta historia en su conformación, así como un encuadre común en la organización y en su supervisión.

Desde el año 2018 la tarea de los EID está regulada por la **Resolución 721/18**, con detalles en sus anexos de la conformación, llamado y pruebas para su cobertura.

Durante el año 2020, a partir de la emergencia sociosanitaria ocasionada con la pandemia del COVID19, los EID integraron junto a otra estructura territorial de la Modalidad, los EDI (Equipo Distrital de Inclusión), un equipo específico y contextualizado, anclado en la experiencia educativa distrital y el trabajo de articulación intersectorial que la caracteriza. Esos equipos fueron los Equipos Focales Territoriales de Emergencia Educativa (EFTEE) que trabajaron para apuntalar la inclusión educativa y la intervención en situaciones de vulneración de derechos.

En 2005, en un encuentro de la Modalidad con EID, el Dr. Emiliano Galende expresaba que *“los hechos excepcionales siempre evidencian procesos sociales latentes”*. Nos propuso pensar entonces acerca de la relación entre los cuidados y la protección que debe ofrecer el Estado y lo que sucede cuando el Estado se achica, se ausenta, se aleja de su responsabilidad. *“La realidad es histórica, es movimiento”* puntualizó.





Quince años después de aquel encuentro, en 2020 (con el marco descripto) la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, tuvo la enorme ocasión de dialogar<sup>3</sup> nuevamente con él: enorme no solo por lo que representa el Dr Emiliano Galende para el campo de la salud mental comunitaria, para la reflexión contemporánea y por la lucidez en sus análisis sino también porque son escasas las oportunidades en las que la política pública y en particular la política pública educativa bonaerense retoma sus propios segmentos de anclaje, repara en sí misma para revisarse y con ello, lejos de la repetición inercial, se instituye históricamente.

### Ficciones orientadoras y marcas fundantes de los EID

En *La invención de la Argentina. Historia de una idea*, Nicolás Shumway introduce el concepto de “ficciones orientadoras”. El autor sostiene que el proceso de creación de los Estados-Nación modernos, y en general de toda comunidad política que se auto instituye como tal, suele contar con una serie de discursos ficcionales o míticos -provenientes del campo jurídico, político, literario o artístico, entre otros- que otorgan a los sujetos que componen esa unidad política, un sentimiento de comunidad, de identidad colectiva y de un destino común nacional. A la creación del país le suele anteceder una idea de país.

Una de las premisas básicas de la que parte para exponer su concepto es: “El éxito en la tarea de gobierno [...] exige la aceptación de ficciones, la suspensión voluntaria de la incredulidad; exige que creamos que el emperador está vestido aun cuando veamos que no lo está. Para gobernar hay que hacer creer, hacer creer que el pueblo tiene una voz, que los representantes del pueblo son el pueblo. Hacer creer que todos los hombres son iguales o hacer creer que no lo son.”<sup>4</sup>

Shumway afirma que, en Argentina, las primeras ficciones orientadoras que fueron entretejiendo la idea de una nación, a lo largo de las décadas del siglo XIX se tradujeron en un cúmulo que sirvió de matriz ideológica para el diseño del país por venir. Siguiendo esta línea, asegura que, en dicha matriz, primaron una serie de discursos y metáforas que se resignificaron durante los siglos XX y XXI caracterizados por una “sociedad de opositores”, una mitología de la exclusión, un proyecto tan interesado en la unión que precisa toda comunidad nacional como en la eliminación, exterminio o discriminación de una parte de la sociedad.

Ahora bien, a partir ¿de qué contextos políticos, sociales, económicos y culturales surgieron los Equipos Interdisciplinarios Distritales? ¿A partir de qué situaciones históricas, contextuales o emergentes? ¿Cómo han influido estos contextos o situaciones en la construcción de los proyectos y en las ficciones fundantes? ¿Qué idea han cristalizado en el Distrito respecto de las funciones de los EID? ¿De qué manera las ficciones fundantes fueron orientadoras del funcionamiento y de las intervenciones de los EID? ¿Cómo siguen

<sup>3</sup> Comunicación 2/2021 (disponible en: [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion\\_2-2021.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_2-2021.pdf))

<sup>4</sup> CF. SHUMWAY, Nicolás, *La invención de la Argentina*, Buenos Aires : Emecé, 1993. Ejemplos de estas ficciones orientadoras son por ejemplo, en Norteamérica, el “crisol de razas” o el “american way of life”.





influyendo esas ficciones orientadoras o marcas fundantes en las demandas de intervenciones y en las intervenciones actuales?

Se hace precisa la tarea de historizar, hacer una historia local de los Equipos Interdisciplinarios Distritales a fin de bucear en aquellas marcas fundantes del pasado que encuentran su eco en la organización, el funcionamiento y en las intervenciones del presente. Así, el concepto de **ficciones orientadoras** puede ser extrapolable para analizar críticamente y pensar la función de los discursos fundantes o de las situaciones fundantes de los Equipos Interdisciplinarios Distritales. Porque ciertos mitos, conceptos e ideas sobre la tarea educativa suelen instalarse de manera acrítica con consecuentes dinámicas de funcionamiento. La premisa no es que las ficciones fundantes orientadoras o esas marcas fundantes estén dadas de una vez y para siempre o tengan un destino esencialista. Sino justamente utilizar la historia para poder mirarse en el espejo de lo que somos o fuimos, evitar los costados más acríticos e incluso nocivos y proyectar intervenciones que fortalezcan los aspectos más específicos y eviten aquellos que se alejan del campo educativo.

Seguramente bucear en la historia pondrá en juego conceptos tales como “emergencia”, “situaciones de alta complejidad”, “situaciones críticas”, “alta vulnerabilidad”, entre otras que permitan analizar críticamente la genealogía y el origen epistemológico de esos términos. ¿A qué campos disciplinares pertenecen? ¿Cómo otorgarles una especificidad educativa? A su vez, ¿cómo influyen la impronta y la fuente de estos conceptos en las funciones de los equipos interdisciplinarios, sus funciones, las intervenciones y las demandas de intervención? Analizar críticamente estos conceptos puede habilitar poner nuevamente la creación y la imaginación al servicio de imaginar nuevos conceptos que posibiliten a su vez nuevos proyectos, nuevos marcos de intervención y, finalmente, intervenciones que además de transformar las situaciones que abordan logren constituirse en material para nutrir la reflexión sobre la práctica.

